

En cuanto á la estátua que el Estado de Méjico va á dedicar al mismo cura Hidalgo, esta ha de colocarse en el monte de las Cruces en el camino de Toluca á Méjico, sobre una piedra, que segun se cuenta, sirvió de resguardo al cura miéntras decia misa el dia de la célebre batalla, dada en aquel sitio por el ejército del mismo cura Hidalgo, aunque sin intervencion alguna de este. El hecho es enteramente falso, pues ni el zelo religioso de Hidalgo era tal que hiciese uso de su ministerio en cualquier sitio, ni volvió á practicar acto alguno de él desde que comenzó la revolucion, segun él mismo declaró en su causa. Lo mas que puede haber sucedido es, que estuviere en aquel sitio durante la accion, resguardándose de las balas, que podian alcanzar hasta allá.

En cuanto á la estátua que el Estado de Méjico va á dedicar al mismo cura Hidalgo, esta ha de colocarse en el monte de las Cruces en el camino de Toluca á Méjico, sobre una piedra, que segun se cuenta, sirvió de resguardo al cura miéntras decia misa el dia de la célebre batalla, dada en aquel sitio por el ejército del mismo cura Hidalgo, aunque sin intervencion alguna de este. El hecho es enteramente falso, pues ni el zelo religioso de Hidalgo era tal que hiciese uso de su ministerio en cualquier sitio, ni volvió á practicar acto alguno de él desde que comenzó la revolucion, segun él mismo declaró en su causa. Lo mas que puede haber sucedido es, que estuviere en aquel sitio durante la accion, resguardándose de las balas, que podian alcanzar hasta allá.

El tomo 2.º nota 13 de la pág. 88, y pág. 140 del mismo. El Sr. D. José D. Souza, hijo del oidor de Guadalajara D. Juan José de Souza y Viana, dice en carta fecha en aquella ciudad en 27 de Junio de 1850, escrita al autor de esta obra, con relacion á los sucesos concernientes al señor su padre, referidos en los folios citados, lo siguiente, que ha parecido oportuno publicar en la parte esencial omitiendo lo inconducente.

Es ciertísimo que el tratamiento de alteza no le fué dado al cura Hidalgo por el oidor Souza, quien pública y privadamente desconoció su autoridad: es tambien cierto que no era español, pero tampoco era de Caracas: nació en Buenos Aires en la colonia del Santísimo Sacramento, que era de los portugueses: fué mucho tiempo asesor del virey en Buenos Aires, y los servicios que prestó entónces y despues en España, hicieron que fuese promovido á la audiencia de esta ciudad, á donde llegó el 1.º de Agosto de 1810, pocos dias antes de la revolucion. Murió el 9 de Enero de 1823.

Con respecto á lo que V. dice en la página 140 del mismo tomo 2.º entiendo que V. se equivocó al hablar de la protesta que hizo el señor mi padre, que no fué secreta, sino pública, como que la hizo en presencia del mismo cura Hidalgo, del ayuntamiento de la ciudad y del cuerpo de abogados de la mis-



ADICIONES Y CORRECCIONES

a los tomos de esta obra ya publicados y al que ahora sale a luz.

Para no abultar mas este tomo, que lo es ya demasiado, se omiten varias noticias que el autor ha recibido, aclarando ó dando mayor extension á varios sucesos de los referidos en esta obra, las cuales, así como algunas rectificaciones de ménos importancia, se reservan para el tomo 5.º dando solo lugar en este á las siguientes explicaciones, porque recaen sobre la conducta individual de personas respetables, cuyos hijos, justamente interesados en el buen nombre de sus padres, han querido se publiquen, y el autor, que no tiene otro interes que el de la verdad, ha creído de su deber darles esta satisfaccion.

El Sr. D. José D. Souza, hijo del oidor de Guadalajara D. Juan José de Souza y Viana, dice en carta fecha en aquella ciudad en 27 de Junio de 1850, escrita al autor de esta obra, con relacion á los sucesos concernientes al señor su padre, referidos en los folios citados, lo siguiente, que ha parecido oportuno publicar en la parte esencial omitiendo lo inconducente.

Es ciertísimo que el tratamiento de alteza no le fué dado al cura Hidalgo por el oidor Souza, quien pública y privadamente desconoció su autoridad: es tambien cierto que no era español, pero tampoco era de Caracas: nació en Buenos Aires en la colonia del Santísimo Sacramento, que era de los portugueses: fué mucho tiempo asesor del virey en Buenos Aires, y los servicios que prestó entónces y despues en España, hicieron que fuese promovido á la audiencia de esta ciudad, á donde llegó el 1.º de Agosto de 1810, pocos dias antes de la revolucion. Murió el 9 de Enero de 1823.

Con respecto á lo que V. dice en la página 140 del mismo tomo 2.º entiendo que V. se equivocó al hablar de la protesta que hizo el señor mi padre, que no fué secreta, sino pública, como que la hizo en presencia del mismo cura Hidalgo, del ayuntamiento de la ciudad y del cuerpo de abogados de la mis-

ma, como lo persuade satisfactoriamente el certificado que en el mismo acto extendió el escribano de cámara D. Andrés Arroyo de Anda, y que adjunto verá V.

Tengo otro certificado más extenso firmado por el mismo Arroyo de Anda en 31 de Enero de 1811, en el que consta esto mismo, y además que los ministros D. Antonio de Villa Urrutia, D. Juan José de Souza y Viana y D. Vicente Alonso Andrade, no asistieron al tribunal desde el día 10 de Noviembre de 1810, hasta que se ganó la batalla de Calderon, y que el día 3 de Diciembre en que hizo el señor mi padre la protesta referida, fué obligado por el cura á asistir, sin haber concurrido á ningun otro acto del tribunal.

Estoy en la firme persuasion de que el Sr. Souza obró como lo exigia su deber, y entiendo que el hecho de asistir al tribunal por una parte, aprobando tácitamente la revolucion, y por otra hacer una protesta privada contra la autoridad que ejercia el cura, daria motivo á muchos para juzgar que el oidor Souza habia obrado en aquellas circunstancias con doblez, ó que era de un carácter débil, lo que no es cierto y puede probarse con innumerables personas que lo conocieron en esta ciudad.

Mucho podria decir con respecto á la conducta del señor mi padre en aquellos tiempos, pero de ello resultaria su elogio, que, aunque merecido, no se tendria por imparcial, porque el hijo siempre se interesa en el buen nombre y fama del autor de sus dias.

Certificacion que se cita en la carta anterior.

D. Andrés Arroyo de Anda, secretario de cámara de la real audiencia de este reino de la N. Galicia.

Certifico en toda forma de derecho: Que el día de hoy, estando en la real sala de justicia el presbítero D. Miguel Hidalgo y Costilla, fué mandado llamar á ella, y estando sentado el susodicho en el principal asiento y á su lado izquierdo el Sr. D. Juan de Souza y Viana, oidor de la expresada real audiencia, resistió prestar el juramento que dicho presbítero le exigia, y protestó en mi presencia, presente el ayuntamiento de esta ciudad y cuerpo de abogados de ella, en terminantes palabras, que no le atribuia (hablando del susodicho presbítero) jurisdiccion alguna para crear oidores, protestando al mismo tiempo los demas defectos de nulidad y me pidió lo certificase así; en cuya virtud, doy la presente en Guadalajara á tres de Diciembre de mil ochocientos diez. -- *Andrés Arroyo de Anda.*

Tomo 3.º fol. 204. Sobre lo dicho en este lugar, acerca del brigadier D. Diego García Conde, el Sr. general D. José García Conde ha escrito al autor la siguiente carta, que por la importancia de su contenido ha parecido deberse poner íntegra, suprimiendo únicamente algunas expresiones demasiado honoríficas al mismo autor.

Señor D. Lucas Alaman. Méjico, Marzo 23 de 1851.--
Muy señor mio de mi aprecio.

La justa reputacion que ha merecido V. entre los hombres sensatos por sus útiles y apreciables escritos, y el deseo que me animaba por leer la historia de nuestra patria, puso en mis manos la obra que con el título de "*Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independenciam, hasta la época presente,*" está V. redactando.

La empresa que con tan buen éxito ha emprendido V., es uno de los servicios no ménos importantes que en distintas épocas ha prestado V. á su país: pero ella, sumamente difícil en un pueblo dividido por los partidos políticos, lo es todavía más al tener que referir hechos contemporáneos, que vistos las mas veces al traves del prisma de las pasiones, ó desfigurados por falaces informes, desconceptúan sin justicia á algunos hombres, que en su larga carrera pública, procuraron siempre dejar á la posteridad un buen nombre, y á sus hijos el ejemplo de sus virtudes.

"La imparcialidad de la historia, no es la del espejo que refleja solamente los objetos; es la del juez que vé, que oye, y que sentencia." Persuadido yo de esta verdad, consignada por un ilustre historiador de Francia, me apresuro á rectificar el concepto desfavorable, que con respecto al señor mi padre, ha estampado V. en la página 204 del tercer tomo de la enunciada obra, expresando: que dicho señor "situó su cuartel general en Irapuato, con poco crédito propio, pues no tenia reputacion ni de entendido ni de valiente."

Esta asercion tan dolorosa para mi alma, me impulsa á tomar la pluma, para poner en su verdadero punto de vista la conducta de un general, que muerto distante de su patria hace mas de veinticinco años, se halla por lo mismo privado de todo medio de defensa. Para desempeñar noblemente tan sagrado objeto, y con cuanta imparcialidad sea posible en un hijo, que deplorará constantemente la pérdida del respetable autor de sus dias, no recurriré á discursos floridos, ni á alabanzas que trazadas por mi mano, se juzgarian quizá sospechosas; sino á una sencilla relacion de hechos públicos, y á la misma historia de Méjico, que en diversas páginas me da el material suficiente para probar hasta la evidencia, que el señor mi padre, tanto por la distinguida

consideracion que mereció de los hombres mas notables de su época, como por su irreprochable conducta, no es acreedor á la nota de inepto y tímido, con que por la vez primera se ha manchado su nombre.

El Sr. D. Diego García Conde, siendo teniente de guardias españolas, fué elegido por el conde de Revilla Gigedo para venir á la América en su compañía. Este distinguido virey le confió el desempeño de algunas comisiones científicas, que como el levantamiento del plano de esta capital, el del Pico de Orizava y Cofre de Perote, con el terreno adyacente hasta la playa de Veracruz, merecieron los elogios de un ilustre viajero.

En esta misma ciudad dirigió el señor mi padre la construcción de acueductos, de banquetas y empedrados, que trasformaron á Méjico, emporio de las riquezas y del comercio, en una de las ciudades mas hermosas del mundo.

Proyectó por orden de dicho virey, una carretera desde esta capital, hasta la barra de Tampico en direccion de la Huasteca, acompañando al proyecto los planos y memorias descriptivas necesarias para su ejecucion; y si la importancia de esta obra reconocida en nuestros dias, y que entónces no se ocultó á aquel ilustrado gobernador no se llevó á efecto, fué sin duda, por dar mayor incremento al comercio marítimo de Veracruz.

Dirigió igualmente la construcción de la mayor parte del camino de esta ciudad á la de Toluca, y ascendió por su rigurosa escala á teniente coronel de dragones de Méjico, en un tiempo, en que generalmente se premiaba con tan honrosos empleos, *el saber, los servicios y una reputacion sin mancha.*

Comandante del referido cuerpo y acantonado en Perote, dirigió la obra del camino real de aquel castillo á Veracruz, y la del Puente del Rey, (denominado hoy nacional) construido sobre el rio de la Antigua, cuya importante obra en el largo periodo de mas de cincuenta años que lleva de concluida, ha merecido justamente los encomios de hombres célebres, que como el baron de Humbolt, han visitado nuestro pais.

Al principio del movimiento de Dolores, el Sr. García Conde fué llamado por el virey, y hecho prisionero de la manera honrosa que manifiesta V. en la página 388 de su primer tomo, pues que acompañado apénas por seis ú ocho oficiales, hizo una obstinada resistencia contra quinientos hombres que los prendieron ya gravemente heridos.

Fué el señor mi padre coronel de dos regimientos, mayor general de caballería, general de tres distintas divisiones que operaron frecuentemente contra el enemigo, y mandó en diversas

El baron de Humbolt, en su Ensayo político de Nueva España.

épocas á satisfaccion de sus superiores, las provincias de S. Luis Potosí, Guanajuato, Michoacan, Veracruz, Zacatecas y Durango, cuyas comisiones patentizan todas el grado de aprecio que de sus *conocimientos* y servicios hizo siempre el gobierno español.

La batalla del puente de Calderón, que tan exactamente describe V. en la página 126 de su segundo tomo, y en la que el señor mi padre operó contra la última bateria de reserva; la derrota de la division que mandaba Herrera; la parte activa que aquel señor tomó en el ataque contra el fuerte de Zitácuaro hasta su ocupacion; los oportunos auxilios que impartió á las divisiones de Negrete y Linares, salvándolas de terribles conflictos, segun V. mismo menciona en las páginas 177 y 191 del tercer tomo; y los distintos convoyes de barras de plata que condujo por paises ocupados por el enemigo, con pocas ó ningunas pérdidas, despues de serios ataques; prueban igualmente de una manera irrecusable, que jamas mereció la nota de inepto ni de tímido con que se ha intentado oscurecer su mérito. En uno de dichos ataques, estando ya cortadas las tropas realistas, se debió por el contrario, á la audacia del capitan D. Agustin Iturbide, que cargó á la cabeza de un destacamento de dragones, y á la intrepidez del señor mi padre, que con solo quince granaderos y un cañon auxilió eficazmente el movimiento, se debió, digo, la conservacion del convoy, perdiéndose únicamente una mula cargada de reales, segun lo demuestra V. en las páginas 179 y 180 del repetido tercer tomo.

El mismo señor Iturbide, testigo constante de la conducta del señor mi padre, y justo apreciador del verdadero mérito, le confirió siendo ya generalísimo almirante, la direccion de ingenieros y la inspeccion de infantería, cuyos cargos desempeñó dicho señor García Conde aun en tiempo del supremo poder ejecutivo, hasta su muerte.

Por todo lo expuesto, debemos deducir, que un general que mereció tantas y tan honrosas distinciones de los gobiernos español y mejicano, y que fué elevado á los puestos mas eminentes de la milicia, de esta noble institucion tan necesaria á la fuerza de las naciones; no puede ser acreedor á que se le juzgue de la manera tan desfavorable y tan ofensiva á su propio honor, como lo ha sido por V., (dando indudablemente crédito á informes fementidos) que están en contradiccion y pugnan sin duda con la narracion histórica de que se ocupa.

Mayores pruebas exhibiria para corroborar mi aserto, pero ni es necesario ni tampoco me lo permiten los estrechos límites de una carta. Por tanto, concluyo, suplicando á V. encarecidamente, se sirva publicar estas líneas al calce del cuarto tomo de su acreditada obra, que con esto, no solo dará V. una nueva

prueba de su justificación, de su sensatez é imparcialidad, sino que podrá repetir con un historiador contemporáneo: "Busco la verdad, y me avergonzaria de hacer de la historia la calumnia de los muertos."

Dígnese V. disimular mis molestias, y mande cuanto guste á su servidor afectísimo que atento B. S. M.--*José García Conde.*

El general D. José García Conde, actual comandante general de esta capital, sirvió con mucha distincion en el ejército real en calidad de subteniente del batallon de infanteria de Navarra, habiendo sido herido en el asalto del fuerte de los Remedios, descrito en el fol. 629 de este tomo, por lo que mereció se le diese por el vírey el grado de teniente.

Tomo 3.º fol. 512. El Sr. D. Angel María Velez, hijo del teniente coronel D. Pedro Antonio Velez, que, como gobernador del castillo de Acapulco, firmó con Morelos la capitulacion de aquella plaza, ha remitido al autor con carta fecha en Veracruz en 27 de Diciembre de 1850, una copia certificada del documento que á continuacion se inserta, y en la misma carta, hablando del papel que Morelos en las declaraciones de su causa dijo haberle sido escrito por Velez, manifiesta dudar de la verdad de este, por no haberse hecho el cargo muy grave que por esto resultaba á Velez en la causa que se le seguia, y porque en ninguna de las declaraciones que se tomaron aparece indicio alguno de infidelidad contra el acusado, cuando por otra parte la defensa fué larga, rindiendo el castillo en el último extremo, con cuyo motivo añade:

He examinado las treinta y tres declaraciones de que consta el proceso, y no hallo alusion ninguna que me induzca á sospechar la realidad de lo expresado por el Sr. Morelos, y ménos cuando hasta los enemigos de mi padre declararon, que sus contestaciones con los sitiadores fueron dadas á presencia de todos los oficiales de la fortaleza, y su conducta siempre leal y honrosa: si yo hallara lo mas leve en contra, callaria; pero no creo deber hacerlo y que se dude del honor de mi padre, por mas que hoy pudiera lisonjearme el que se notase, que como mejicano reconocia la justicia de la revolucion: habia jurado una bandera; serle fiel, como le fué, era su deber y es el orgullo de su familia, sean cuales fuesen las opiniones de ella hoy.

El respeto que debo á V. y mi poca aficion á entrar en cuestiones por la prensa, me hacen dirigirme á V. privadamente, para suplicarle, no que exprese nada contrario á lo que ha dicho, que seria demasiado exigir aun cuando le remitiese los documentos que poseo, bastantes para justificar mis convicciones, sino para presentarle la peticion de un hijo en favor de su padre, para que en el tomo cuarto de la obra referida, entre los documentos, se sirva mandar poner el que adjunto en copia certificada.

El certificado es el siguiente.

Sub-inspeccion general de N. E.--Circular.--Con fecha de 22 del que rige, me dice el Exmo. Sr. vírey conde del Venadito, lo siguiente.--"En decreto de hoy proveido de conformidad con dictámen del Sr. auditor, he aprobado la sentencia pronunciada por el consejo de guerra de oficiales generales, en vista del proceso formado de resultas de la entrega hecha á los rebeldes de la fortaleza de Acapulco, y en consecuencia he declarado libre de todo cargo y responsabilidad, al gobernador que fué de dicho fuerte teniente coronel D. Pedro Antonio Velez, y libres tambien á los que firmaron la capitulacion, de lo cual deberá hacerse la pública demostracion de ordenanza, para la justa indemnizacion de Velez, que llenó su deber como buen servidor del rey y como buen español americano, recomendando por tanto su notorio mérito á S. M. para que recaigan en su muger é hijos, que han quedado en la mas triste horfandad por la muerte de aquel benemérito de la patria, los efectos de su real benevolencia; y entregándosele desde luego á la viuda todo lo que por razon de préstamos, sueldos, gratificaciones y demas goces le correspondia á su difunto esposo, como empleado en el activo servicio de campaña.--Por lo que toca al teniente coronel D. Pablo Rubido, por los cargos que del proceso le resultan, teniendo en consideracion sus posteriores servicios, deberá sufrir seis meses de arresto en el mismo castillo de Acapulco; mas si las heridas de que adolece no le permiten ponerse en camino, lo guardará en su casa hasta que restablecido pueda ir á cumplir el tiempo que le falte. Todo lo que comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.--Insértolo á V. para su inteligencia y conocimiento.--Dios guarde á V. muchos años. Méjico, 24 de Junio de 1819.--*Javier de Gabriel.*

Angel Rosas, comisario general de este Estado.

Certifico: que la copia que antecede, lo es á la letra del original que me ha exhibido la parte interesada, á quien lo devolví para su uso, rubricado de mi puño.--Y para que conste, libro la presente en Veracruz á veintisiete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta.--*Angel Rosas.*

En cuanto al hecho del papel que es el asunto de esta carta, el autor puede asegurar que Morelos lo dice así en la declaracion informativa que dió en su causa en 29 de Diciembre de 1815, la que se halla firmada por el mismo Morelos, por el juez comisionado coronel D. Manuel de la Concha y por el secretario capitán D. Alejandro de Arana. D. Carlos Bustamante publicó estas declaraciones de Morelos en el año de 1825, como suple-

mento al Cuadro histórico, con el título: "Historia militar del general D. José María Morelos, sacada en lo conducente á ella, de sus declaraciones recibidas de orden del virey de Méjico, cuando estuvo arrestado en la ciudadela de esta capital. Méjico, impreso en la oficina del Aguila," y en el fol. 24 copia las mismas palabras contenidas en el citado papel, contestando Morelos á la undécima pregunta que se le hizo en la parte relativa á "¿si en el sitio y toma de Acapulco, obró de inteligencia con el gobernador D. Pedro Antonio Velez, ú otras personas del castillo, que expresara?"

AL TOMO PRESENTE.

Las noticias recogidas sobre algunos sucesos referidos en este tomo despues de impresos los pliegos en que se contienen, han dado motivo á las siguientes adiciones y correcciones.

Lib. 6.º cap. 3.º fol. 85, nota 15. D. Vicente Beristain, hermano del dean de Méjico y oficial que habia sido de artillería en el ejército real, del que desertó pasándose á Osorno, de quien se habla en esta nota, fué fusilado en la hacienda de Atemajac en Febrero de 1814 de orden de Osorno. El motivo fué el odio con que lo veia la gente de Osorno, por haber intentado establecer algun orden en ella y los celos que el mismo Osorno concibió con respecto á una de las varias mugeres que tenia. Al conducirlo á la ejecucion, Beristain, dirigiéndose al cielo, exclamó: "¡Señor, es justo este castigo, por haber hecho traicion á las banderas que juré defender!" Esto causó bastante desercion en la gente de Osorno, creyendo muchos que aquel hombre habia sido castigado por Dios, porque habia tomado parte en la revolucion y temian serlo ellos tambien.

Lib. 6.º cap. 5.º fol. 186. En este lugar se dijo haber sido muerto en la sorpresa de Zacatlan, el coronel insurgente D. Francisco Peredo, por decirlo Aguila en su parte, pero no fué así, pues despues acompañó á Herrera en el viaje que hizo á los Estados-Unidos, de que se habló en el fol. 234, con el encargo de formar una escuadrilla para el corso, conforme se rectificó ya en el fol. 395.

Lib. 6.º cap. 6.º fol. 205. El P. D. Juan Saenz, cuya ejecucion se refiere en este lugar, habia servido en el partido realista y era hijo de un europeo que aun vivia: el motivo porque se pasó á los insurgentes, fué el siguiente. Concha, por orden de Trujillo, sacó de sus casas en donde dormian tranquilamente con sus familias en Valladolid, en la noche del 30 al 31 de Octubre de 1812, á D. José Perez que tenia una pequeña tienda

de comestibles, y á D. Cayetano Plancarte, velero, y los hizo fusilar inmediatamente sin decirles por qué, en la plazuela de S. Juan. Atribuyóse á sospechas de que estaban en comunicacion con los insurgentes y que tenian armas ocultas en sus casas, y tambien se creyó por la familia de Perez, que habia habido algun motivo interesado por parte de Concha. Así resulta de la relacion muy circunstanciada de este hecho, dada al Sr. diputado Gonzalez Urueña por el P. D. Francisco Perez, hijo del ejecutado, la que ha comunicado al autor el Sr. G. Urueña. La ciudad se llenó de terror con tal atrocidad, y el P. Saenz que presenció la ejecucion, siendo capellan de la tropa de Concha, se pasó como se ha dicho, á los insurgentes.

Otra ejecucion semejante se verificó en la misma ciudad de Valladolid el 26 de Enero de 1811, en las personas de D. Manuel Buenrostro, sub-delegado de Uruapan, y de D. Francisco Benitez administrador de tabacos de Maravatio. El primero tomó partido con Hidalgo á quien siguió á Guadalajara, en donde obtuvo el indulto y volvió á su destino; pero habiendo desobedecido una orden de Trujillo, este le mandó presentarse en Valladolid, y aunque fué á aquella ciudad, se ocultó en ella, por lo que fué preso y ocurrió por nuevo indulto al virey, el cual se lo concedió, así como á Benitez, pero llegó la orden dos horas despues de haber sido ambos fusilados.

Lib. 6.º cap. 8.º fol. 280. Entre las personas que Iturbide mandó fusilar en Ario, se contaron los vecinos de aquel pueblo D. Manuel Valdes, D. Eligio Castro, D. Antonio Medina, D. Manuel Mendizábal, joven de veinte años, D. Manuel Castañeda, y otros que no habian tomado las armas. Iturbide á su salida para Pázcuaró, llevó consigo presos otros vecinos.

Lib. 7.º cap. 2.º fol. 371. No fué el coronel Llamas el que corrió riesgo de ser muerto, como se dice en este lugar, sino el capitán de Tulancingo D. José María Monteros, al cual en el reconocimiento que Llamas mandó hacer sobre Acasónica el 18 de Febrero de 1816, apuntó con el fusil un insurgente, y no habiendo salido el tiro, aunque dió fuego la cazoleta, volvió el mismo á apuntar á D. Manuel Rincon, en cuyo acto el sargento de la compañía de Monteros, vino sobre el insurgente y lo hirió mortalmente. *Gaceta de 8 de Abril de 1816, núm. 890 fol. 379.*

Lib. 7.º cap. 3.º fol. 423. El comandante de Arroyozarco que cogió y mandó fusilar á Cristalinas, no se llamaba Quintanar: fué el capitán de dragones de S. Carlos D. Manuel Linares.

Lib. 7.º cap. 6.º fol. 635. El batallon de Zamora no fué á Durango como aquí se dice: quedó parte en la provincia de Guanaxuato á las órdenes de D. Gregorio Arana, y otra parte con el coronel Bracho fué á S. Luis Potosí.

Lib. 7.º cap. 7.º fol. 642. No sucedió á Hevia D. Diego García Conde en el mando de la plaza de Veracruz: García Conde era el comandante general desde mediados de 1817, residiendo en Jalapa, y tenía de su segundo en Veracruz á Hevia. A García Conde lo relevó en Abril de 1818, Llano, que bajó al Puente del Rey como se dice en el fol. 641, y reunió el mando de las dos provincias de Veracruz y Puebla, por poco tiempo.

Lib. 7.º cap. 7.º fol. 660. Cueva era dueño con sus hermanos de la hacienda de S. Martín de los Lubianos, en la que levantó la compañía que en este folio se dice.

Lib. 7.º cap. 7.º fol. 668. Aguirre estuvo muy cerca de coger á dos de los individuos de la junta de Jaujilla Anaya y Tercero, ántes de formar el sitio de aquel fuerte. Sabiendo que estaban en Puruándiro, marchó á aquel pueblo desde Pázuaro con mucha rapidez á principios de Noviembre de 1817, esperando sorprenderlos, pero supo que habían salido dos días ántes y solo logró matar á muchos insurgentes y hacer 102 prisioneros. *Gaceta extr. de 19 de Noviembre, núm. 1.174, fol. 1.269.* --Entre los prisioneros fué uno el P. clérigo Ramos, á quien Aguirre mandó fusilar, lo que no se publicó en la gaceta.

Lib. 7.º cap. 7.º fol. 679. El individuo que fué de la junta de que en este lugar se habla, D. Pedro Villaseñor, despues de disuelta la junta y obligados á huir sus miembros, se ocultó en las asperezas de la sierra sin querer indultarse. El sub-delegado de Apatzingan Gonzalez Uruña (e), padre del Sr. diputado de este nombre, lo hizo que se retirase á la casa del mismo sub-delegado en la que se presentó con una larga barba y permaneció en ella hasta la independencia. Despues de esta, fué individuo del consejo del Estado de Michoacan, manejándose con mucha sensatez: ha muerto hace poco tiempo. Sanchez Arriola estuvo tambien empleado en el mismo Estado.

Lib. 7.º cap. 7.º fol. 692. D. Miguel Borja, de cuya prision se habla en este lugar, era hombre del campo: habia sido mayordomo de la hacienda del Cuisillo ántes de la revolucion.

Lib. 7.º cap. 7.º fol. 699. Entre los presos por la conspiracion de los Llanos de Apan, no se cuenta á D. Diego Manilla, que habia dirigido á Osorno por mucho tiempo en sus operaciones. Sabiendo que estaba muy odiado por atribuirse el incendio de los templos, se retiró á la villa de Guadalupe, en la que ejerció el pequeño empleo de secretario de aquel ayuntamiento, y allí murió dejando familia. Osorno tenia un rancho cerca de Tetela de Jonotla, el mismo que habia sido del cura Martinez, quien se lo dejó á su muerte.

Lib. 7.º cap. 7.º fol. 720. Bedoya, de quien se habla en este lugar, era enteramente un bandido.

INDICE

DE LO

CONTENIDO EN EL TOMO CUARTO.

PARTE PRIMERA. LIBRO VI.

Desde el ataque de Valladolid y batalla de Puruaran, hasta la mitad del año de 1815.

CAPITULO I.

ATACA MORELOS A VALLADOLID.	2
Disposiciones del comandante Landázuri para la defensa.	2
Ocupan Galiana y Bravo la garita del Zapote.	3
Llegada de Llano y de Iturbide. Rechazan á los insurgentes.	3
Accion de las tomas de Santa María.	4
Bizarria de Iturbide. Desorden de los insurgentes.	5
Fuga de Morelos.	6
Oficiales y tropa que se hallaron en esta accion.	7
Efecto de las pasiones en el nombre dado á Valladolid.	7
Batalla de Puruaran. Detiènese Morelos en Puruaran.	8
Marcha Llano contra Morelos.	9
Retirase Morelos ántes de la accion. Ataca Llano á los insurgentes mandados por Matamoros.	10
Derrota completa de los insurgentes.	11
Es cogido prisionero Matamoros.	11
Pérdida de los insurgentes.	12
Premio al ejército vencedor.	12
Retirase Morelos á Tlacotepec. Propuestas que hizo al virey por la vida de Matamoros.	13
Renombre de Iturbide. Recelos que sobre él concibe el obispo Abad y Queipo.	13
Proceso y muerte de Matamoros. Su manifiesto.	14